ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 1552 /**
APRUEBA ACTA RECEPCION PROVISORIA DEL PROYECTO QUE INDICA.

**REQUINOA, 16** de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

El Decreto Alcaldicio N° 2872 de fecha 07.10.2015 que autoriza, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa"***. Aprueba bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa Comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, al Arquitecto Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3367 de fecha 16.11.2015 que autoriza Licitación Publica ID 3656-154-LP15. Adjudica la ejecución del proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa",*** al oferente FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, por un monto total de $ 71.293.296 iva incluido y por un plazo de ejecución de 60 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3601 de fecha 02.12.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de Obra de fecha 02.12.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el oferente FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa",*** por un monto total de $ 71.293.296 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3626 de fecha 04.12.2015 que Nombra Inspector Técnico de Obra denominado: Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa, al profesional Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 17.12.2015 que aprueba congelamiento de plazo de ejecución en virtud a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales del Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 049 de fecha 07.01.2016 que aprueba Reactivación de plazo contractual en 60 días corridos para la ejecución del proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa",*** a cargo de FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, a contar del 05 de Enero de 2016, estableciéndose como nueva fecha de término el 04 de Marzo de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 18.01.2016 que autoriza Contratación de obras extraordinarias consistentes en el suministro e instalación de 1.600 soleras de hormigón tipo C, partida no incluida en la licitación y por razones técnicas requiere su ejecución, lo que permitirá confinar la carpeta de asfalto logrando protección a sus bordes por el tráfico vehicular. De acuerdo a presupuesto de la empresa FDL Construcción Limitada, el valor total asciende a $ 15.422.400 iva incluido, lo que significa un incremento en el valor total del proyecto en un 21 % y requerirá un aumento de plazo de 30 días corridos a solicitud de la empresa, sumado a los 60 días del contrato, se establece nueva fecha de término el 03.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 01.02.2016 que aprueba Anexo de Contrato por obras extraordinarias suscrito con fecha 26.01.2016, del proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa", entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa*** FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, por un monto total de $ 15.422.400 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 461 de fecha 08.02.2016 que aprueba cancelación del 1° Estado de Pago del proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa",*** *cargo de la Empresa* FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, por un monto de $ 18.050.000 iva incluido, a los cuales no se les aplica retención del 10% por no estar incluido en las Bases Administrativas Especiales.
El presente Estado de Pago corresponde a un avance total hasta la fecha de un 20,8 % de las obras contratadas y cuenta con el V°B° del Inspector Técnico de la Obra.

El Decreto Alcaldicio 921 de fecha 22.03.2016 que aprueba cancelación del 2° Estado de Pago del proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa",*** *cargo de la Empresa* FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, por un monto de $ 45.682.934 iva incluido, a los cuales no se les aplica retención del 10% por no estar incluido en las Bases Administrativas Especiales del contrato.
El presente Estado de Pago corresponde a un avance total acumulado la fecha de un 73,5 % de las obras contratadas y cuenta con el V°B° del Inspector Técnico de la Obra.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

El Decreto Alcaldicio N° 1156 de fecha 12.04.2016 que aprueba Comisión de Recepción Provisoria del proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa",*** *cargo de la Empresa* FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, la que estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales
- Sr. Luis Aguilera Ríos, Apoyo Profesional DOM
- Sra. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA-EGIS

El Memo N° 557 de fecha 12.05.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 04.05.2016.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**V I S T O S :**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley Nº 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

**D E C R E T O :**

**APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 04.05.2016, correspondiente al proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa",*** *cargo de la Empresa* FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, mediante la cual se recibe las obras en forma provisoria.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

**ANTONIO SILVA VARGAS**
**ALCALDE**

ASV/MAVS/MBQ/GADC/avc.
**DISTRIBUCION:**
Secretaría Municipal (2)
DOM (2)
Secpla (1)
Archivo.-